

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., _____

Radicación: 2017-00116

07 SEP 2020

Previo a proveer el trámite procesal correspondiente, por secretaría ríndase un informe de los títulos consignados a costa del presente proceso.

CÚMPLASE,

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° _____
del _____ en la Secretaría a las

8.00 am

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria

07 SEP 2020